



ACTA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA AÑO 2018 CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ

En Curicó, a martes 12 de junio del año 2018, en el Salón Municipal, siendo las 15:39 horas, se celebra la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Señor Alcalde, don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. JAVIER AHUMADA RAMÍREZ
SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. RAIMUNDO CANQUIL VARGAS
SR. SEBASTIÁN MATURANA MARTÍNEZ
SRA. SONIA MATURANA MARTÍNEZ

Además asisten: el Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, y los siguientes invitados:

Sr. David Muñoz R.	: Administrador Municipal
Sra. Paulina Bustos	: Jefa Depto. DAEM
Sra. Rosa Arenas	: Jefa Depto. Finanzas
Sra. Lorena Hernández	: Jefa Depto. Recursos Humanos
Sra. María Eugenia Garrido	: Jefa Depto. Rentas
Sr. Iván Rojas	: Encargado OMDEL
Sr. Adolfo González	: Gerente Corp. Cultural de Curicó
Srta. Natalie Guzmán	: Funcionaria SECPLAC
Sr. Jesús Jofré	: Funcionario DAEM
Sr. Adolfo González	: Gerente Corp. Cultural de Curicó
Srta. Natalia Guzmán	: Funcionaria SECPLAC
Sr. Jesús Jofré B.	: Funcionario DAEM
Sr. Edgardo Salazar S.	: Funcionario DAEM
Sra. Bernarda Soza	: Invitado (Punto Hora Incidentes)
Sr. Oscar Hernández	: Invitado (Punto Hora Incidentes)

Público en General.

Sala de Actas Concejo Municipal:

Grabación : Srta. Patricia Alvarado R.
Transcripción y Redacción : Srta. María Fernanda Rodríguez H.

N°	TABLA	PAG.
01	APROBACIÓN DE ACTAS N°15 Y N°16 SESIONES ORDINARIAS AÑO 2018.	03
02	CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.	03
03	PROPUESTA PARA APROBAR ADQUISICIÓN DE “VALES DE UNIFORME PARA FUNCIONARIOS PARADOCENTES, ADMINISTRATIVOS, SECRETARIAS, AUXILIARES DE SERVICIO Y NOCHEROS RED EDUCATIVA MUNICIPAL DE CURICÓ”, ID CONVENIO MARCO 932150 SEGÚN COTIZACIÓN N°2440-23-CT18 AL PROVEEDOR ENDENRED CHILE S.A.	04-05
04	PROPUESTA PARA APROBAR SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES CON GIRO DÉPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A NOMBRE DE SRA. MARÍA QUITRAL MUÑOZ.	05-06
05	PROPUESTA PARA APROBAR SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES CON GIRO RESTAURANTE DIURNO A NOMBRE DE LABECH LTDA.	07
06	PROPUESTA PARA APROBAR SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES CON GIRO RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO A NOMBRE DE SRA. TAYNA LOAIZA OTAROLA.	08
07	PROPUESTA PARA APROBAR SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES CON GIRO CABARES A NOMBRE DE SRA. ALICIA VARGAS PEÑA.	09-10
08	PROPUESTA PARA APROBAR SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES CON GIRO DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES Y CERVEZAS AL POR MAYOR A NOMBRE DE COCA-COLA EMBONOR S.A.	10-11
09	PROPUESTA PARA APROBAR SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES CON GIRO RESTAURANTE DIURNO A NOMBRE DE SOCIEDAD MUÑOZ & PIZARRO LTDA.	11-12

10	PROPUESTA PARA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA ID 2439-17-LQ18 DENOMINADA “SERVICIO PARA GESTIÓN CONTROL Y RECUPERACIÓN DE LICENCIAS”.	12-15
11	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES “SAN FRANCISCO DE ASÍS”.	15-16
12	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA DEFENSA CIVIL DE CHILE.	16-17
13	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA FUNDACIÓN HOGAR DE CRISTO.	17-18
14	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN AL CENTRO CULTURAL CERRO CONDELL DE CURICÓ.	18-19
15	PROPUESTA PARA APROBAR RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA FERIA GASTRONOMICA DE CAZUELAS Y CALDILLOS CURICÓ AÑO 2018.	19-22
16	HORA DE INCIDENTES.	22-23

ALCALDE DE CURICÓ;
SR. JAVIER MUÑOZ R.:
da inicio a la sesión.

En nombre de Dios, se

1. APROBACIÓN DE ACTAS N°15 Y N°16 SESIONES ORDINARIAS AÑO 2018.

ALCALDE DE CURICÓ;
SR. JAVIER MUÑOZ R.:
consideración ¿Quiénes están por aprobar?

Las sometemos a

Aprobado por mayoría.

2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

SECRETARIO MUNICIPAL;
SR. JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA.:
cursó correspondencia.

Esta semana no se

3. PROPUESTA PARA APROBAR ADQUISICIÓN DE “VALES DE UNIFORME PARA FUNCIONARIOS PARADOCENTES, ADMINISTRATIVOS, SECRETARIAS, AUXILIARES DE SERVICIO Y NOCHEROS RED EDUCATIVA MUNICIPAL DE CURICÓ”, ID CONVENIO MARCO 932150 SEGÚN COTIZACIÓN N°2440-23-CT18 AL PROVEEDOR ENDENRED CHILE S.A.

**JEFA DEPTO. DAEM CURICÓ;
SRA. PAULINA BUSTOS:**

Buenas tardes. En esta oportunidad traemos para la aprobación del concejo municipal estos vales correspondientes a 301 funcionarios, el cual detallará a través de una presentación Don Edgardo Salazar.

(Sr. Edgardo Salazar hace presentación detallada sobre vales de uniforme otoño-invierno)

**ALCALDE DE CURICÓ;
SR. JAVIER MUÑOZ R.:**

¿En qué consiste esta vestimenta? ¿Cómo llegaron a esta propuesta? ¿Lo vieron con los funcionarios o gremios?

**JEFA DEPTO. DAEM CURICÓ;
SRA. PAULINA BUSTOS:**

Se reunieron los tres gremios: auxiliares, paradoscentes y funcionarios Daem, donde solicitaron a una empresa en particular que llevó muestras de vestimentas y ellos a través de comisiones eligieron la más adecuada. Se realizó un proceso bastante democrático donde yo prácticamente no tuve ninguna incidencia en eso sino que funcionaron los gremios con recursos humanos y adquisiciones para poder entregar las posibles propuestas y ellos escogieron lo que querían para esta licitación. La mayoría son tenidas formales.

**FUNCIONARIO DEPTO. DAEM;
JESÚS JOFRÉ B.:**

Se citaron a tres empresas proveedoras de confección de vestuario y de uniformes para funcionarios, de los cuales vinieron a entregar un muestrario de las distintas prendas para los distintos estamentos. Se eligió principalmente en conveniencia al precio que está disponible y de la calidad de estos.

La empresa que se eligió se llama Indumentaria, estos establecen un periodo de confección de 45 días hábiles desde la orden de compra.

**CONCEJAL DE CURICÓ;
SR. MARIO UNDURRAGA C.:**

Buenas tardes. Primero se hizo un acto democrático donde se eligieron las telas y, ¿En base a eso se licito con las muestras de las telas y esas cosas? ¿Los precios eran muy distintos?

**FUNCIONARIO DEPTO. DAEM;
JESÚS JOFRÉ B.:**

Esto procede por convenio marco, se busca la propuesta mas conveniente. Efectivamente los precios eran muy distintos, y algunas empresas no trajeron la muestra de las telas. La decisión fue casi totalmente unánime.

**CONCEJAL DE CURICÓ;
SR. JAVIER AHUMADA R.:**

Solamente consultar sobre la garantía de este producto.

**FUNCIONARIO DEPTO. DAEM;
JESÚS JOFRÉ B.:**

Convenio marco tiene garantía con sus productos en un plazo de 60 días desde la entrega.

**ALCALDE DE CURICÓ;
SR. JAVIER MUÑOZ R.:**
aprobar esta propuesta?

¿Quiénes están por
Aprobado por mayoría.

**ACUERDO N°150-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA COMPRA 'VALES DE UNIFORME PARA FUNCIONARIOS PARADOCENTES, ADMINISTRATIVOS, SECRETARIAS, AUXILIARES DE SERVICIO, Y NOCHEROS DE LA RED EDUCATIVA MUNICIPAL DE CURICÓ', ID CONVENIO MARCO 932150, SEGÚN COTIZACIÓN N°2440-23-CT18 AL PROVEEDOR EDENRED CHILE S.A.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 12 de Junio del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, compra 'Vales de Uniforme para funcionarios paradoscentes, administrativos, secretarias, auxiliares de servicio y nocheros de la Red Educativa Municipal de Curicó', ID convenio marco 932150, según cotización N°2440-23-CT18 al proveedor EDENRED CHILE S.A., por un monto total de \$34.511.155.- (treinta y cuatro millones quinientos once mil ciento cincuenta y cinco pesos) Exento de IVA.

Procédase a través del Departamento de Administración de Educación Municipal de Curicó (DAEM) realizar los trámites administrativos correspondientes a fin de dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Concejal Sr. Francisco Sanz Abad, por encontrarse ausente de esta Sesión.

4. PROPUESTA PARA APROBAR SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES CON GIRO DÉPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A NOMBRE DE SRA. MARÍA QUITRAL MUÑOZ.

**JEFA DEPTO. RENTAS;
SRA. MARIA EUGENIA GARRIDO:**

La Sra. María Quitral Rojas está solicitando el traslado de la patente. Este traslado es desde Avda. Manso de Velasco N°21 para instalarse en población Avda. Rauquen N°769, local C, cuenta con los cuatro vistos buenos exigidos por la ley que están

aprobados y la opinión de la junta de vecinos es positiva. La junta de vecinos que dio su opinión es la Unión de Sarmiento, el nombre de la presidenta es la Sra. Silvia Hernández.

CONCEJAL DE CURICÓ;

SR. SEBASTIAN MATURANA M.:

Efectivamente se trató la patente en reunión de comisión por lo cual se analizó y viendo que cumple los requisitos y además está la opinión positiva de la junta de vecinos, no debería tener problemas.

CONCEJAL DE CURICÓ;

SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Yo participé en la reunión de comisión y me quedaron algunas dudas y fui al sector, atrás se está construyendo un jardín infantil y está muy cerca del colegio.

JEFA DEPTO. RENTAS;

SRA. MARIA EUGENIA GARRIDO:

Los requisitos deben pasar por dirección de obras, y carabineros con inspectores son los que miden.

ALCALDE DE CURICÓ;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

¿Consultas, dudas? No.
Sometemos a consideración ¿Quiénes están por aprobar esta propuesta?
Aprobado por mayoría.

**ACUERDO Nº151-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL CON GIRO DE DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS (LEY DE ALCOHOLES Nº19.925 ART. 3º LETRA "A"), A NOMBRE DE LA CONTRIBUYENTE SRA. MARÍA QUITRAL MUÑOZ

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 12 de Junio del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes presentes, la solicitud de traslado de patente de alcohol con Giro de Depósito de Bebidas Alcohólicas (Ley de Alcoholes Nº19.925 Art. 3º Letra "A"), a nombre de la contribuyente Sra. María Quitral Muñoz, Rut 10.682.168-2, el cual se traslada desde Avda. Manso de Velasco Nº21, Curicó y se establecerá en Población Sarmiento Avda. Rauquén Nº769 Local C, Curicó. (Frente a Población Doña Carmen de Sarmiento).

Procédase a través del Depto. de Rentas Municipal informar al contribuyente lo resuelto por el H. Concejo Municipal y realizar los trámites pertinentes.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sra. Sonia Maturana Martínez

Se abstienen de la votación los Concejales: Sr. Jaime Canales González y el Sr. Mario Undurraga Castelblanco.

No participa de la votación el Concejal Sr. Francisco Sanz Abad, por encontrarse ausente de esta Sesión.

5. PROPUESTA PARA APROBAR SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES CON GIRO RESTAURANTE DIURNO A NOMBRE DE LABECH LTDA.

JEFA DEPTO. RENTAS;

SRA. MARIA EUGENIA GARRIDO:

Labech Limitada está solicitando patente nueva con el giro restaurante diurno para funcionar en avenida Manuel Labra Lillo 350 local 15.

Esta solicitud cuenta con los cuatro vistos buenos exigidos por la ley y no recibimos la opinión de la junta de vecinos.

CONCEJAL DE CURICÓ;

SR. SEBASTIAN MATURANA M.:

Esta solicitud de patente cumple con todos los requisitos, y a la junta de vecinos se le aviso más de tres veces para pedir su opinión. Además, es una patente con giro restaurante diurno por lo tanto no habría tanto problema.

ALCALDE DE CURICÓ;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

¿Consultas, dudas? No.
Sometemos a consideración ¿Quiénes están por aprobar esta propuesta?
Aprobado por mayoría.

**ACUERDO N°152-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL CON GIRO DE RESTAURANTE DIURNO (LEY DE ALCOHOLES N°19.925 ART. 3° LETRA "C"), A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE LABECH LTDA.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 12 de Junio del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, la solicitud de patente de alcohol con Giro de Restaurante Diurno (Ley de Alcoholes N°19.925 Art. 3° Letra "C"), a nombre del contribuyente LABECH LTDA., Rut 76.648.905-2, el cual se establecerá en Avda. Manuel Labra Lillo N°350, Local 15, Curicó.

Procédase a través del Depto. de Rentas Municipal informar al contribuyente lo resuelto por el H. Concejo Municipal y realizar los trámites pertinentes.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Concejal Sr. Francisco Sanz Abad, por encontrarse ausente de esta Sesión.

6. PROPUESTA PARA APROBAR SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES CON GIRO RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO A NOMBRE DE SRA. TAYNA LOAIZA OTAROLA.

JEFA DEPTO. RENTAS;

SRA. MARIA EUGENIA GARRIDO:

Esta contribuyente está solicitando la patente de restaurante diurno y nocturno para funcionar en Avda. Freire 112-A.

Esta solicitud cuenta con los cuatro vistos buenos exigidos por la ley y con la opinión de la junta de vecinos positiva. El nombre de la presidenta de la junta de vecinos de la unidad N°11 Mataquito es la Sra. Sonia Abarca González, la cual tiene 40 socios y no presentan problemas para aprobar la solicitud de patente.

CONCEJAL DE CURICÓ;

SR. SEBASTIAN MATURANA M.:

Lo primordial para mi es la cantidad de socios que asisten a reunión, y en esta ocasión su opinión es positiva en la cual asistieron muchos socios, por lo cual para mi no tendría problema.

ALCALDE DE CURICÓ;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

¿Consultas, dudas? No. Sometemos a consideración ¿Quiénes están por aprobar esta propuesta?

Aprobado por mayoría.

**ACUERDO N°153-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL CON GIRO DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO (LEY DE ALCOHOLES N°19.925 ART. 3° LETRA "C"), A NOMBRE DE LA CONTRIBUYENTE SRA. TAYNA LOAIZA OTAROLA

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 12 de Junio del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, la solicitud de patente de alcohol con Giro de Restaurante Diurno y Nocturno (Ley de Alcoholes N°19.925 Art. 3° Letra "C"), a nombre de la contribuyente Sra. Tayna Loaiza Otárola, Rut 18.340.145-9, el cual se establecerá en Avda. Freire N°112 - A, Curicó.

Procédase a través del Depto. de Rentas Municipal informar al contribuyente lo resuelto por el H. Concejo Municipal y realizar los trámites pertinentes.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Concejal Sr. Francisco Sanz Abad, por encontrarse ausente de esta Sesión.

7. PROPUESTA PARA APROBAR SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES CON GIRO CABARES A NOMBRE DE SRA. ALICIA VARGAS PEÑA.

JEFA DEPTO. RENTAS;

SRA. MARIA EUGENIA GARRIDO:

La Sra. Alicia Vargas

Peña está solicitando patente nueva con el giro de cabarés para instalarse en Avda.

O'Higgins 1056.

Esta solicitud cuenta con los cuatro vistos buenos exigidos por la ley aprobados, y con la opinión de la junta de vecinos positiva. La opinión fue emitida por la unidad vecinal N°10 a nombre de Manuel Rodríguez con el presidente Mario Muñoz Oyarce, en la reunión asistieron 15 socios los cuales opinaron favorablemente.

CONCEJAL DE CURICÓ;

SR. SEBASTIAN MATURANA M.:

Efectivamente, se habló

en la comisión de alcoholes que se haga un buen uso de esta patente, ya que si no

trabajan correctamente no se renovará próximamente.

ALCALDE DE CURICÓ;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

¿Consultas, dudas?

CONCEJAL DE CURICÓ;

SRA. SONIA MATURANA M.:

Buenas tardes. Cuando

estábamos en comisión la Sra. Hace mención que trabaja con sus dos hijos que son universitarios y que para ella es muy importante cumplir las normas, además se trabaja un público muy reducido. Yo creo que hay que aprobar porque cumple con lo exigido.

ALCALDE DE CURICÓ;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

Bien ¿Algún otro

comentario? No.

Sometemos a consideración ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado por mayoría.

**ACUERDO N°154-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL CON GIRO DE CABARÉS (LEY DE ALCOHOLES N°19.925 ART. 3° LETRA "D"), A NOMBRE DE LA CONTRIBUYENTE SRA. ALICIA VARGAS PEÑA

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 12 de Junio del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes presentes, la solicitud de patente de alcohol con Giro de Cabarés (Ley de Alcoholes N°19.925 Art. 3° Letra "D"), a nombre de la contribuyente Sra. Alicia Vargas Peña, Rut 10.459.245-7, el cual se establecerá en Avda. Bernardo O'Higgins N°1056, Curicó.

Procédase a través del Depto. de Rentas Municipal informar al contribuyente lo resuelto por el H. Concejo Municipal y realizar los trámites pertinentes.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sra. Sonia Maturana Martínez

Se abstiene de la votación el Concejal Sr. Jaime Canales González.

No participa de la votación el Concejal Sr. Francisco Sanz Abad, por encontrarse ausente de esta Sesión.

8. PROPUESTA PARA APROBAR SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES CON GIRO DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES Y CERVEZAS AL POR MAYOR A NOMBRE DE COCA-COLA EMBONOR S.A.

JEFA DEPTO. RENTAS;

SRA. MARIA EUGENIA GARRIDO:

La empresa Coca-Cola Embonor S.A esta solicitando la patente con giro Distribuidora de vinos, licores y cervezas al por mayor para funcionar en Longitudinal Sur, Km 186, bodega 20. Esta solicitud cuenta con la opinión de la junta de vecinos y con los cuatro vistos buenos exigidos por la ley aprobados.

Para que se entienda mejor, ellos están haciendo una ampliación de giro con la venta de bebidas alcohólicas.

CONCEJAL DE CURICÓ;

SR. SEBASTIAN MATURANA M.:

Solamente recalcar que cumple con todos los requisitos por lo cual se podría aprobar.

ALCALDE DE CURICÓ;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

Sometemos a consideración ¿Quiénes están por aprobar?

¿Consultas, dudas? No.

Aprobado por mayoría.

**ACUERDO Nº155-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL CON GIRO DE DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES, Y CERVEZAS AL POR MAYOR (LEY DE ALCOHOLES Nº19.925 ART. 3º LETRA “J”), A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE COCA - COLA EMBONOR S.A.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 12 de Junio del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, la solicitud de patente de alcohol con Giro de Distribuidora de Vinos, Licores, y Cervezas al por Mayor (Ley de Alcoholes Nº19.925 Art. 3º Letra “J”), a nombre del contribuyente COCA - COLA EMBONOR S.A., Rut 93.281.000-K, el cual se establecerá en Longitudinal Sur km. 186, Bodega 20, Curicó.

Procédase a través del Depto. de Rentas Municipal informar al contribuyente lo resuelto por el H. Concejo Municipal y realizar los trámites pertinentes.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Concejal Sr. Francisco Sanz Abad, por encontrarse ausente de esta Sesión.

9. PROPUESTA PARA APROBAR SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES CON GIRO RESTAURANTE DIURNO A NOMBRE DE SOCIEDAD MUÑOZ & PIZARRO LTDA.

JEFA DEPTO. RENTAS;

SRA. MARIA EUGENIA GARRIDO:

Esta solicitud de patente es un traslado de la calle Yungay 1001 para ubicarse en calle Carmen 767.

Cuenta con los cuatro vistos buenos exigidos por la ley aprobados, y con la opinión de la junta de vecinos positiva, la cual emitió la opinión es la unidad vecinal N°09 llamada Curicó Centro con el nombre del presidente la Sra. Carmen Benavides Leyton. En esta asamblea efectuada el 22 de mayo asistieron 6 socios quienes los seis opinaron favorablemente.

CONCEJAL DE CURICÓ;

SR. SEBASTIAN MATURANA M.:

Esta patente efectivamente se trató en reunión de comisión, yo la aprobaré porque es diurna porque nocturna está complicado por las constantes problemáticas.

Recalcar además que la cantidad de socios que opinó es bastante menor, lo cual deberían ser más vecinos quienes participen de esta pues luego los reclamos sobre las problemáticas las tenemos que asumir los concejales y alcaldes de turnos.

CONCEJAL DE CURICÓ;

SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Yo me abstengo de la votación porque primero; me llama la atención la poca concurrencia a la reunión de la junta de vecinos, segundo; hace pocos meses atrás tuvimos gran problema con la junta de vecinos en enero cuando se renovaron todas las patentes y esta misma presidenta y varios mas reclamando.

En esa cuadra hay un edificio que vive gente al lado, a media cuadra dos hoteles y residentes, por esta razón me abstendré.

ALCALDE DE CURICÓ;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

Don Sebastián me gustaría que usted como presidente pidiera mas antecedentes de este contribuyente.

CONTRIBUYENTE:

Buenas tardes.

Mi idea es tener un restaurante mas cercano en el centro, ya que yo trabajé mucho tiempo en Mamut y me gustaría traer algo semejante en el centro.

Luego de que arrendáramos el espacio tuvieron muchos problemas con los vecinos porque antiguamente intento hacerse un restaurante típicamente criollo. Por lo cual no lo hicieron así y no respondieron como debían.

Me reuní con los vecinos en dos oportunidades, la primera vez fue en Iglesia La merced, y la segunda en mi local para que pudiesen conocer donde asistieron varios.

La idea es tener un restaurante mas cercano con la gente y no que tengan tan lejos los locales. De hecho, hablamos con los vecinos y dijeron que si era así como querían funcionar no tenían ningún problema per si no cumplían ellos opinarían de forma negativa.

ALCALDE DE CURICÓ;**SR. JAVIER MUÑOZ R.:**

Hagamos algo,

retiremos el punto de la tabla y lo dejamos para la próxima sesión para segunda discusión.

10. PROPUESTA PARA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA ID 2439-17-LQ18 DENOMINADA “SERVICIO PARA GESTIÓN CONTROL Y RECUPERACIÓN DE LICENCIAS”.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL;**SR. DAVID MUÑOZ R.:**

Buenas tardes.

Esta propuesta es una necesidad importante dentro del municipio la cual nos permite recuperar licencia no solo en ISAPRE sino también en FONASA y cajas de compensación. Además la Contraloría nos permite realizar este servicio, es por eso que Natalie nos explicará como fue el proceso de la licitación.

FUNCIONARIA SECPLAC;**SRTA. NATALIE GUZMÁN:**

Buenas tardes.

Haré lectura al informe técnico nombre de la licitación denominada “Servicio para gestión y control para el recupero de licencias”, nombre del servicio “Servicio de apoyo complementario en la gestión para control y recupero de recursos pecuniarios del departamento de salud, educación, cementerio y municipalidad de Curicó” número de la licitación 2439-17-LQ18, financiamiento: fondos propios municipales, fondos de educación, fondos de salud y/o fondos del cementerio respectivamente.

El tipo de licitación fue pública a suma alzada sin reajuste y se presentaron dos empresas. La empresa número 1 “Recupere Spa” con un porcentaje ofertado del 15% y la empresa número 2 “Recuperadores de fondos públicos SPA” con un porcentaje del 18%.

En la apertura electrónica se aceptan las dos ofertas dado que presentan todos los antecedentes según base de licitación. Luego del análisis de los antecedentes la empresa número dos “Recuperadores de fondos públicos SPA” en sus antecedentes de oferta administrativa presentan dos errores; no cumple con lo solicitado en el punto 32.1 de la garantía por seriedad de la oferta, en cuanto no cumplen a la glosa del documento, no identifica el nombre de la licitación, como tampoco el ID código mercado público y omite el rut de la unidad solicitante, o sea, Municipalidad de Curicó. Dado estas observaciones descritas de la oferta de los señores “Recuperadores de fondos públicos SPA”, y según lo establece en las leyes y normas que regulan el llamado propuesta pública, además del cumplimiento irrestricto de la base administrativa general y base administrativa especiales, la comisión técnica determina que no se puede salvar las observaciones detectadas, por tanto, su oferta no es evaluada.

En la evaluación de las ofertas evaluamos solo la empresa Recupera Spa dado que la otra presentaba observaciones.

En la calificación en el cuadro de resumen podemos ver que la oferta económica Recupera Spa obtiene nota máxima, porcentaje máximo 40 puntos y la oferta técnica

también 60 puntos. Teniendo puntaje final 100 puntos para la resolución de esta licitación revisado los antecedentes y ponderados los porcentajes y notas de la propuesta, se sugiere adjudicar la licitación denominada "Servicios para la gestión control y recupero de licencias" número ID 2439-17-LQ18 a los Sres. "Recupera Spa" rut 76.617.5 18-K, con un porcentaje de cobro de 15% considerando que fue el único oferente que cumple con todos los requisitos solicitados según los criterios base de licitación.

**ALCALDE DE CURICÓ;
SR. JAVIER MUÑOZ R.:**

¿Consultas, dudas?

**CONCEJAL DE CURICÓ;
SR. MARIO UNDURRAGA C.:**

No me quedó claro cual fue el motivo de la otra empresa que se llama "fondos públicos Spa" ¿Cuál es el documento que no presentó?

**FUNCIONARIA SECPLAC;
SRTA. NATALIE GUZMÁN:**

La boleta de garantía en la glosa no viene identificado el nombre de la licitación, el ID y el rut de la municipalidad.

**CONCEJAL DE CURICÓ;
SR. MARIO UNDURRAGA C.:**
boleta de garantía?

¿De qué banco era la

**FUNCIONARIA SECPLAC;
SRTA. NATALIE GUZMÁN:**

Del Banco Estado.

**CONCEJAL DE CURICÓ;
SR. MARIO UNDURRAGA C.:**

Hay un problema con el banco Estado he estado leyendo en las boletas de garantías no esta poniendo el rut.

**ALCALDE DE CURICÓ;
SR. JAVIER MUÑOZ R.:**

Consulta ¿Se han tomado todas las precauciones respecto a las garantías de la seriedad de la oferta y de que también efectivamente podamos recuperar las licencias médicas de las cajas de compensación?

**CONCEJAL DE CURICÓ;
SR. MARIO UNDURRAGA C.:**

¿Se supone que nosotros vamos a pagar una vez que se haya ingresado no luego que se haya hecho la gestión?

**JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL;
SRA. ROSA ARENAS:**

Buenas tardes. Tal como se ha hecho anteriormente primero se hacen los ingresos y luego se hacen la cancelación a las empresas. La diferencia de ahora es que anteriormente siempre cubría la municipalidad y ahora en esta licitación va a cubrir tanto los fondos cementerios, fondos municipales, fondos educación y fondos de salud los cuales serán separados cada presupuesto, por ej.: de acuerdo a los ingresos que realice salud, salud será quien pagará. Cada presupuesto cancelará sus ingresos.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL;
SR. DAVID MUÑOZ R.:**

Aclarar también que es de 5 años hacia atrás si hay alguna licencia de alguien de este año pero que viene con arrastre también es considerado por la empresa.

**CONCEJAL DE CURICÓ;
SR. SEBASTIAN MATURANA M.:**

Creo que es muy buena iniciativa de recuperar estos recursos pero la pregunta es por ejemplo, acá en concejo se han tratado temas de deuda del municipio en donde empresa como tuvimos en una ocasión acá que debía más de cien millones de pesos y luego de tres o cinco años se acogían a una ley tanto y esos recursos se pierden. Sería bueno que se hiciera un departamento de cobranza de ese tipo para que las empresas que deben en la comuna de Curicó se le haga el mismo seguimiento para que no esperen esta cantidad de tiempo y no paguen menos de lo que corresponde, no se si será posible.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL;
SR. DAVID MUÑOZ R.:**

Yo creo que son temas diferentes. Lo que tiene que ver con rentas se esta haciendo un trabajo con respecto con respecto a las patente, obviamente siempre hay que entender que no es lo único que hace el departamento de rentas. Tal vez eso que dice de un departamento de cobranza tiene que analizarse con el tiempo.

**JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL;
SRA. ROSA ARENAS:**

Volviendo al tema, lo que nos esta ofreciendo las empresas es para los departamentos de salud y educación pero lo que es nosotros como municipio si tenemos esos ingresos.

**CONCEJAL DE CURICÓ;
SRA. SONIA MATURANA M.:**

Yo creo que era una necesidad de tener esta posibilidad ya que tenemos un lento retorno que tienen estos dineros, y lo otro que da seguridad es de saber que se van a cancelar de acuerdo a los montos recuperados y yo creo que eso a la empresa le va a convenir realizar de forma rápida y efectiva estos montos.

Yo los felicito de que hayan llegado a esta decisión y justamente aquí ganamos todos.

**CONCEJAL DE CURICÓ;
SR. JAIME CANALES G.:**

¿Hay una de estas empresas que este cuestionado por la contraloría?

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL;
SR. DAVID MUÑOZ R.:**

De estas no.

**ALCALDE DE CURICÓ;
SR. JAVIER MUÑOZ R.:**

Sometemos a consideración ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado por mayoría.

**ACUERDO N°156-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA ID N°2439-17-LQ18 DENOMINADA
“SERVICIO PARA GESTIÓN CONTROL Y RECUPERO DE LICENCIAS”**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 12 de Junio del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, adjudicar Licitación Pública ID N°2439-17-LQ18 denominada “Servicios para Gestión Control y Recupero de Licencias”, al oferente Sres. Recupera SPA, Rut 76.617.518-K, con un porcentaje de cobro de 15%. Con financiamiento de Fondos Propios Municipales, Fondos de Educación, Fondos Salud y/o Fondos del Cementerio respectivamente.

Procédase a través de la Secretaría Comunal de Planificación realizar los trámites administrativos correspondientes, a fin de dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Concejel Sr. Francisco Sanz Abad, por encontrarse ausente de la Sesión.

**11. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA SOCIEDAD
PROTECTORA DE ANIMALES “SAN FRANCISCO DE ASÍS”.**

ADMINISTRADOR MUNICIPAL;

SR. DAVID MUÑOZ R.:

Ellos regularmente piden todos los años, este año solicitan \$900.000.- (novecientos mil pesos), lo hemos conversado con la jefa de finanzas y es factible darle este aporte que todos sabemos que es para los alimentos que ellos pueden entregar a más de cien perros que tienen.

ALCALDE DE CURICÓ;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

Esto lo hemos hecho en otras oportunidades y básicamente esta subvención va para la alimentación del canil que ellos tienen. Por lo tanto ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado por mayoría.

**ACUERDO Nº157-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES SAN FRANCISCO DE ASÍS, POR UN MONTO DE \$900.000.- (NOVECIENTOS MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 12 de Junio del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención municipal a la Sociedad Protectora de Animales San Francisco de Asís, por un monto de \$900.000.- (novecientos mil pesos), recursos que dicha organización destinará a financiar en parte los gastos que demande la compra de alimentos para los canes del canil de dicha institución.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Concejal Sr. Francisco Sanz Abad, por encontrarse ausente de la Sesión.

12. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA DEFENSA CIVIL DE CHILE.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL;
SR. DAVID MUÑOZ R.:**

Efectivamente la subvención se realiza todos los años para la mantención de su infraestructura, reparación, herramientas, sillas de rueda y todas las implementaciones que necesitan para su buen funcionamiento. Se consultó a la jefa de finanzas también. La propuesta es de \$2.000.000.- (dos millones de pesos).

**ALCALDE DE CURICÓ;
SR. JAVIER MUÑOZ R.:**

Estamos muy contentos con la labor que ellos realizan y el aporte a nuestra comunidad en forma permanente que nos acompañan en las actividades masivas, tienen una muy buena disposición. Sometemos a consideración ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado por mayoría.

**ACUERDO Nº158-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA DEFENSA CIVIL DE CHILE,
POR UN MONTO DE \$2.000.000.- (DOS MILLONES DE PESOS)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 12 de Junio del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención municipal a la Defensa de Civil de Chile, por un monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos), recursos que referida organización destinará a financiar en parte los gastos que demande ésta, en la Comuna de Curicó.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Concejal Sr. Francisco Sanz Abad, por encontrarse ausente de la Sesión.

13. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA FUNDACIÓN HOGAR DE CRISTO.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL;
SR. DAVID MUÑOZ R.:**

Esta subvención tiene relación con el apoyo que ellos solicitan al municipio todos los años para la cena pan y vino que ellos realizan la quincena de agosto, fundamentalmente tiene que ver con la contratación de artistas, arriendo de vajilla, amplificación e iluminación. En esta oportunidad se está solicitando un aporte de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos)

**ALCALDE DE CURICÓ;
SR. JAVIER MUÑOZ R.:**

consideración ¿Quiénes están por aprobar?

Sometemos a

Aprobado por mayoría.

**ACUERDO Nº159-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA HOGAR DE CRISTO, POR UN MONTO DE \$250.000.- (DOSCIEN-
TOS CINCUENTA MIL PESOS)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 12 de Junio del año 2018, procedió

en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención municipal a la Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo, por un monto de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), recursos que dicha organización destinará a financiar en parte los gastos que demande la Cena Pan y Vino 2018, a realizarse la segunda quincena del mes de agosto del presente año, en la Ciudad de Curicó.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Concejal Sr. Francisco Sanz Abad, por encontrarse ausente de la Sesión.

14. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN AL CENTRO CULTURAL CERRO CONDELL DE CURICÓ.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL;
SR. DAVID MUÑOZ R.:**

Este centro cultural ha recibido una invitación desde la provincia de Rosario Santa Fé, Laguna Paiva, Argentina para participar en el primer encuentro de escritores que se realizará desde el 27 de junio al 1 de julio. Ellos estaban solicitando un millón de pesos pero hemos estado en conversación con la presidenta de cultura la concejala Sonia Maturana y también se ha conversado con ellos para poder aportar \$500.000.- (quinientos mil pesos).

**CONCEJAL DE CURICÓ;
SRA. SONIA MATURANA M.:**

Me motiva mucho dar a conocer este tipo de porque el centro cultural cerro Carlos Condell es una agrupación que se reúne en el alero de la biblioteca Oscar Ramírez y trabajan de forma activa donde realizan encuentros literarios.

Esta es la primera vez que ellos presentan una solicitud para una actividad de encuentro, ya que en otras oportunidades se le han dado para otros lugares.

**ALCALDE DE CURICÓ;
SR. JAVIER MUÑOZ R.:**
consideración ¿Quiénes están por aprobar?

Sometemos a

Aprobado por mayoría.

**ACUERDO Nº160-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CENTRO CULTURAL CERRO
CONDELL, POR UN MONTO DE \$500.000.- (QUINIENTOS MIL PESOS)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 12 de Junio del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención municipal al Centro Cultural Cerro Condell, por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos), recursos que dicha organización destinará a financiar en parte los gastos que demande la participación en el Encuentro de Escritores Sudamericanos, a realizarse en la Laguna Paiva, de Santa Fe, Provincia de Rosario – Argentina. La cual se realizará desde el día miércoles 27 de Junio al día domingo 01 de Julio del presente año.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Concejal Sr. Javier Ahumada Ramírez, por encontrarse fuera de la Sala en el momento de la votación.

No participa de la votación el Concejal Sr. Francisco Sanz Abad, por encontrarse ausente de la Sesión.

**15. PROPUESTA PARA APROBAR RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA
FERIA GASTRONOMICA DE CAZUELAS Y CALDILLOS CURICÓ AÑO 2018.**

**GERENTE CORP. CULTURAL DE CURICÓ;
SR. ADOLFO GONZALEZ F.:**

Ya es tradicional que cada invierno desarrollamos la feria gastronómica de cazuelas y caldillos de Curicó, en esta oportunidad 2018. Se desarrollará desde el jueves 05 al domingo 08 de julio 2018. Hemos tratado de conseguir algunos apoyos externos que seguimos gestando, de hecho, hay aun reuniones pendientes.

**ENCARGADO OMIL-OMDEL;
SR. IVÁN ROJAS:**

En aspectos generales del evento: cocinerías 25, fundamentalmente de la localidad, 50 artesanos, 50 productos asociados alrededor del 40% de gente de la comuna. También tenemos 24 microempresarios de la comuna de Curicó, además de los jugos, las bebidas, vinos de la zona.

Este año vamos a incorporar el escenario en la calle Prat con artistas locales y con algunas empresas que nos van a auspiciar con el apoyo con mas dificultades que otro pero van a estar presentes INDAP, SERNATUR, y también empresas como Lipigas.

**GERENTE CORP. CULTURAL DE CURICÓ;
SR. ADOLFO GONZALEZ F.:**

Del presupuesto del año pasado, podemos ver una merma por SERNATUR es precisamente que por eso que ellos colaborarán pero de otra manera, no como un aporte directo que era en carpas, alrededor de 2.000 m2 que por ende ese costo adicional se asumió con una mejor negociación con el proveedor, es por esto que tenemos la solicitud que es la misma cantidad del año pasado en cuanto a carpas.
La subvención solicitada este año es de \$25.000.000.-(veinticinco millones de pesos).

**ALCALDE DE CURICÓ;
SR. JAVIER MUÑOZ R.:**
dudas?

¿Consultas,

**CONCEJAL DE CURICÓ;
SR. RAIMUNDO CANQUIL V.:**

Para la fiesta de la vendimia se dejó fuera a Displuvios Cervezas, ellos se entrevistaron conmigo y quedaron fuera de nuevo según las informaciones. Estoy viendo que hay cuatro stand de cervezas. Me gustaría saber ¿por qué?

**ENCARGADO OMIL-OMDEL;
SR. IVÁN ROJAS:**

Ellos quedaron fuera la otra vez porque no cumplieron con las bases. Esta vez participarán cinco cerveceros que nunca lo han hecho en Cazuelas y Caldillos, entonces nosotros tenemos que hacer una rotación.

**CONCEJAL DE CURICÓ;
SR. MARIO UNDURRAGA C.:**

La próxima semana se realizará una fiesta de cerveceros ¿son ustedes quienes están organizando?

**ALCALDE DE CURICÓ;
SR. JAVIER MUÑOZ R.:**

De esa feria nosotros estamos siendo auspiciadores. Es una agrupación de microempresarios que presentó el proyecto.

**CONCEJAL DE CURICÓ;
SR. MARIO UNDURRAGA C.:**

Yo creo que la ciudad con respecto al turismo necesita cada dos meses eventos de esta magnitud. Bueno les deseo mucho éxito en la fiesta. Gracias.

**CONCEJAL DE CURICÓ;
SR. JAIME CANALES G.:**

Yo conversé en la mañana con el Sr. Rojas, donde le planteé el tema del cervecero quien habló con todos. Mi consulta es de los que no han participado ¿viene el cervecero talquino? Por otra parte, tenemos que realizar una comisión de turismo para poder sacar el mayor provecho con la gente que nos visita, además de ver la posibilidad de entregarles un pequeño afiche promocionando ya la fiesta de la vendimia versión 2019.

**ENCARGADO OMIL-OMDEL;
SR. IVÁN ROJAS:**
de Talca.

No viene nadie

**CONCEJAL DE CURICÓ;
SRA. SONIA MATURANA M.:**

El presupuesto me parece bien, solo es una pregunta ¿podrá quedar exento del permiso municipal esta fiesta?

**ALCALDE DE CURICÓ;
SR. JAVIER MUÑOZ R.:**

Si la municipalidad aporta dos millones de pesos mas se podría, pero esto se tiene que financiar.

**CONCEJAL DE CURICÓ;
SR. JAVIER AHUMADA R.:**

Solamente felicitarlos por el trabajo que desarrollan y valorar sobre todo la baja que se ha visto en el tiempo respecto de la subvención. Además destacar que todo lo que queda va en beneficio de la corporación. Muchas gracias.

**GERENTE CORP. CULTURAL DE CURICÓ;
SR. ADOLFO GONZALEZ F.:**

En esta oportunidad nosotros hemos invitado a la Sra. Ministra de la Cultura Alejandra Pérez quien ha confirmado su asistencia y quien se excusó fue el Subsecretario de Patrimonio y además hemos invitado al comunicador a Francisco Saavedra. Señalar que para nosotros como corporación es indudable tener al ministro, pero para nosotros es importante tener la administración eventualmente de sitio el museo de Tutuquen, es por eso que hemos hecho esta invitación. Tomando esto como un arma de gestión y como decir así una arma política.

**ALCALDE DE CURICÓ;
SR. JAVIER MUÑOZ R.:**

En el caso de la Ministra de Cultura, tuvimos la posibilidad de hablar con ella y dejarla invitada a Curicó en una fiesta que nosotros también creemos que recoge parte de nuestro patrimonio gastronómico de la ciudad y además de aprovechar de ver el cementerio de Tutuquen y otras cosas que a ella le interesaron de muy buena manera. Ahora a la Subsecretaría de Turismo podemos invitarla sin ningún problema.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL;
SR. DAVID MUÑOZ R.:**

Agregar también el porqué de esa fecha. Tiene que ver que a la gran cantidad de curicanos les cancelan a fin de mes y también porque comienzan las vacaciones de invierno de nuestros niños, y nos dimos cuenta la fiesta pasada que andaba muchas familias. Esto permite que haya mucho mas influencia de público, y es lo que esperamos.

**ALCALDE DE CURICÓ;
SR. JAVIER MUÑOZ R.:**

Sometemos a consideración ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado por mayoría.

**ACUERDO Nº161-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACION CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, POR MONTO DE \$25.000.000.- (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 12 de Junio del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes

presentes, otorgar subvención municipal a la Corporación Cultural de la Municipalidad de Curicó, por un monto de \$25.000.000.- (veinticinco millones de pesos), recursos que dicha institución destinará a financiar en parte los gastos que demande la realización de la “Feria Gastronómica de Cazuelas y Caldillos Curicó 2018”, a realizarse desde el día jueves 05 al día domingo 08 de Julio del presente año, en el Parque Balmaceda (Alameda) Curicó.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Concejal Sr. Francisco Sanz Abad, por encontrarse ausente de la Sesión.

16. HORA DE INCIDENTES.

CONCEJAL DE CURICÓ; SR. JAIME CANALES G.:

- Solicita informe para la próxima semana sobre lo que está presentando el consejero regional George Bordachar en contra del DAEM.
- La Sra. Bernarda Soza, locataria del terminal de buses de Curicó expone sobre los robos que sufre por culpa de la Escuela ya que por ahí entrarían. El alcalde le responde que el terminal no les ha solicitado cerrar, y que si lo hicieran se autorizaría.

CONCEJAL DE CURICÓ; SR. RAIMUNDO CANQUIL V.:

- Habla vecino Sr. Oscar Hernández Guevara del sector de Zapallar sobre los vehículos y la congestión de los que transitan desde Zapallar hacia el centro.
- Concejal habla de situaciones que ocurren en DAEM sobre irregularidades y sumarios de los funcionarios.

CONCEJAL DE CURICÓ; SR. MARIO UNDURRAGA C.:

- Propone pavimentar callejón Los Pinos para que no se forme barriales.
- Expone sobre reclamos de la Junta de Vecinos Avda. España sobre la iglesia, de lo cual hay otra junta de vecinos frente de esta, se le pide opinión y no contestan a la solicitud.
- Expone sobre rescatar las tradiciones curicanas.

- Propone para el próximo año incorporar a la ciudad de Curicó en un Congreso de Enoturismo que se realiza a nivel mundial en Santa Cruz.
- Expone sobre dar respuesta para Rally Móvil.
- Propone enviar reclamo al CORE de la manera que fue tratada la municipalidad de Curicó.

**CONCEJAL DE CURICÓ;
SRA. SONIA MATURANA M.:**

- Da agradecimientos al Departamento de Emergencias Municipal, Departamento Social y todos los entes involucrados cuando la ciudad lo requirió por las lluvias.
- Propone instalar semáforo en calle Calama con Circunvalación por reiterados accidentes ocurridos.
- Propone pintar lomos de toro.

**CONCEJAL DE CURICÓ;
SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:**

- Da a conocer sobre problemas que hay en sedes sociales en su infraestructura.
- Da a conocer sobre el pago de la no asignación por experiencia de los profesores.
- Expone su malestar sobre lo que ocurrió en el gobierno regional.
- Da sus agradecimientos a funcionarios que concurrieron a las emergencias de la comunidad por estado climático.

**CONCEJAL DE CURICÓ;
SR. JAVIER AHUMADA R.:**

- Propone realizar reunión de la comisión de Infraestructura.
- Propone crear una oficina de justicia vecinal.

**CONCEJAL DE CURICÓ;
SR. SEBASTIAN MATURANA M.:**

- Da a conocer robo ocurrido en mercado municipal.
- Expone molestias de la comunidad sobre el cableo de CGE en calles de Curicó.
- Propone habilitar un sector de cocina en oficina de concejales.
- Propone regular más los deslindes de las juntas de vecinos sobre las patentes.
- Expone sobre los vehículos que no respetan a los ciclistas en Curicó.

Siendo las 17:57 horas, se levanta la Décima Séptima Sesión Ordinaria del año 2018.



JAVIER MUÑOZ RIQUELME
ALCALDE



JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMR/JPP/mrh

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta sesión, quedan registradas en el Audio N°26.-